



NOTARÍA DE MONTCADA I REIXAC

C/ Montiu, 1-B 2º
08110 MONTCADA I REIXAC
TEL: 93.564.02.12

EMAIL
mfvinas@despacho.notariado.org

DOCUMENTACION DIVORCIO:

- 1.DD NN II cónyuges. Indicar profesión.
2. Datos del letrado (domicilio, DNI, nº de colegiado). El Abogado comparecerá y firmará con Ustedes.
- 3.Certificado literal de matrimonio
- 4.Libro de Familia / Certificado literal nacimiento de los hijos mayores de edad.
- 5.Capitulaciones matrimoniales sobre el régimen económico matrimonial, en su caso.
- 6.Convenio regulador de divorcio.
- 7.Certificado de empadronamiento actualizado de cada otorgante, que justifica nuestra competencia notarial (vivir en Montcada i Reixac o distrito colindante (Municipios del Valles Occidental, Barcelona ciudad) de cualquiera de los cónyuges o el último domicilio conyugal (cuando se separaron) fue Montcada i Reixac.
- 8.Si los otorgantes se casaron fuera de España, pero ahora residen en Montcada i Reixac o distritos colindantes, pueden otorgar escritura en notaria, siempre y cuando no existan hijos menores, hijos con discapacidad, que exista embarazo o hijos mayores de edad que vivan con los otorgantes.
- 9.Se pedirá una **provisión de fondos de 400-500 €** el mismo día de la firma.